

DDYA	RESOLUCIÓN 621-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA
CAPACITACIÓN “FOPEA ENTRENA –
HERRAMIENTAS PARA EL PERIODISMO DE
INVESTIGACIÓN Y EL USO DE IA”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), con el apoyo de Google News Initiative, organiza la capacitación presencial “FOPEA Entrena – Herramientas para el periodismo de investigación y el uso de IA”, destinada a periodistas y estudiantes de comunicación.

La actividad se desarrollará en la ciudad de San Carlos de Bariloche el miércoles 8 de octubre de 16 a 20 horas en el Auditorio CEB (John O’Connor 56), con la participación de las reconocidas periodistas Mariel Fitz Patrick (miembro de ICIJ) y Cecilia Bazán (GNI Trainer).

El encuentro propone la incorporación de nuevas herramientas digitales y de inteligencia artificial aplicadas al periodismo de investigación, fomentando el fortalecimiento profesional, la innovación en las prácticas comunicacionales y el acceso a conocimientos de vanguardia.

Se trata de una propuesta formativa gratuita, abierta a la comunidad, que entrega certificados de asistencia y contribuye a la actualización de periodistas, estudiantes y comunicadores de la región, potenciando la calidad de la producción periodística local.

Por su alcance educativo, profesional y social, así como por el impacto positivo en la comunidad barilocheña, corresponde que este Concejo Municipal acompañe y respalde institucionalmente la iniciativa.

DDYA	RESOLUCIÓN 621-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la capacitación “FOPEA Entrena – Herramientas para el periodismo de investigación y el uso de IA”, por su aporte al desarrollo educativo, profesional y social de nuestra comunidad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 3 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag